



DATOS DEL INTERESADO

NOMBRE Y APELL. / RAZON SOCIAL:			
DOMICILIO:			TFNO.:
NIF:	CORREO ELECTRÓNICO:		COD. CONTR.:
PRESENTADOR:			NIF:
DOMICILIO:			TFNO:
CARACTER DE LA REPRESENTACION:			

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL VEHICULO

Matrícula

DOCUMENTACION A APORTAR (Obligatoria)

1. Fotocopia del Permiso de Circulación del vehículo a nombre de la persona con discapacidad.
2. Certificado acreditativo del grado de discapacidad expedido por la Consejería de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía, Tesorería de la Seguridad Social u organismo competente.

REQUISITOS PARA ACCEDER A LA EXENCION

- Para los vehículos de personas de movilidad reducida: Vehículos cuya tara no sea superior a 350 Kg. y que, por construcción, no pueden alcanzar en llano una velocidad superior a 45 Km/h, construido especialmente para el uso de personas con alguna disfunción o incapacidad física.
- Para los vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad para su uso exclusivo, tanto a los vehículos conducidos por personas con discapacidad como a los destinados a su transporte. Se consideran personas con discapacidad quienes tengan esa condición legal en grado igual o superior al 33 por ciento.
- La exención se aplicará en tanto se mantengan dichas circunstancias.
- Los sujetos pasivos de esta exención no podrán disfrutarla por más de un vehículo simultáneamente.

Fecha: _____

FIRMA

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre, le informamos que los datos que nos ha facilitado se integrarán en un fichero titularidad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, con domicilio en C/ Consistorio, 15 - 11403, Jerez de la Frontera. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrá llevar a cabo en los términos legales mediante comunicación a la dirección antes indicada, con la referencia "Protección de Datos".



DATOS DEL INTERESADO

NOMBRE Y APELL. / RAZON SOCIAL:			
DOMICILIO:		TFNO.:	
NIF:	CORREO ELECTRÓNICO:	COD. CONTR.:	
PRESENTADOR:		NIF:	
DOMICILIO:		TFNO:	
CARACTER DE LA REPRESENTACION:			

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL VEHICULO

Matrícula

DOCUMENTACION A APORTAR (Obligatoria)

1. Fotocopia del Permiso de Circulación del vehículo a nombre del minusválido.
2. Certificado acreditativo del grado de discapacidad expedido por la Consejería de Servicios Sociales de la Junta de Andalucía, Tesorería de la Seguridad Social u organismo competente.

REQUISITOS PARA ACCEDER A LA EXENCION

- Para los vehículos de personas de movilidad reducida: Vehículos cuya tara no sea superior a 350 Kg. y que, por construcción, no pueden alcanzar en llano una velocidad superior a 45 Km/h, construido especialmente para el uso de personas con alguna disfunción o incapacidad física.
- Para los vehículos matriculados a nombre de personas con discapacidad para su uso exclusivo, tanto a los vehículos conducidos por personas con discapacidad como a los destinados a su transporte. Se consideran personas con discapacidad quienes tengan esa condición legal en grado igual o superior al 33 por ciento.
- La exención se aplicará en tanto se mantengan dichas circunstancias.
- Los sujetos pasivos de esta exención no podrán disfrutarla por más de un vehículo simultáneamente.

Fecha: _____

FIRMA

En cumplimiento de lo previsto en la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre, le informamos que los datos que nos ha facilitado se integrarán en un fichero titularidad del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera, con domicilio en C/ Consistorio, 15 - 11403, Jerez de la Frontera. El ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición se podrá llevar a cabo en los términos legales mediante comunicación a la dirección antes indicada, con la referencia "Protección de Datos".